



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 69 /2018

CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS INDIVIDUAL DE PITCH & PUTT 2018

ANFI TAURO GOLF

Valle de Tauro s/n.
35138 Mogán. Gran Canaria
Teléfono: 928 560 462
proshopgolf@anfi.es

9 de junio de 2018

Participantes:

Podrán participar jugadores/as con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Inscripción:

Se realizarán en el propio campo llamando al teléfono 928 560 462

Cierre de inscripción:

Será a las 16:00 horas del día 7 de junio de 2018

Derechos de inscripción:

Jugadores Amateur y Junior.....	25,00 €
Juveniles (Infantil, Cadetes).....	15,00 €

(Debiendo abonar la inscripción que corresponda obligatoriamente antes de la salida al campo)

Modalidad:

El Torneo se desarrollará a 36 hoyos todas las categorías, jugaran bajo la modalidad Medal-Play.
El número máximo de participantes no podrá exceder de 54, por lo que, si la inscripción es superior a este número, se realizará un corte en función del hándicap exacto, eliminando a los hándicap más altos.

Desempates:

Habrà desempate para el primer puesto Scratch, hoyos 18 y 9 hasta deshacer el empate. Para el resto de puestos se ajustará a lo establecido en el Libro Verde de la RFEG, Capítulo II, página 7, apartado 6.9, punto (b).

Entrenamientos:

Se podrá entrenar en el campo de P&P durante toda la semana previa al torneo de forma gratuita, con la obligatoriedad de abonar previamente los derechos de inscripción.

Comité de la Prueba:

El Comité de la Prueba del Campeonato estará formado por un representante del Club y dos miembro de la FCG.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Horario de Salidas:

Los jugadores que se desplacen de otras Islas tendrán que hacerlo constar al inscribirse, adecuando el Comité los horarios de salida con tiempo suficiente, se tomará como referencia el 1º barco/avión de ese día, recomendando al jugador que obtenga billete de vuelta con tiempo suficiente, para el caso de una participación elevada.

Las barras serán Verdes para todos: Masculinos y Femeninos.

Límite de hándicap:

El hándicap estará limitado a 26,4 para caballeros y 36 para señoras.

Árbitros:

La FCG designará y anunciará oportunamente un árbitro.

Premios:

Trofeos para el 1º y 2º Clasificado Scratch
Trofeos para el 1º y 2º Clasificado Hándicap
Trofeos para 1ª y 2ª Clasificadas Scratch Señoras.
Los premios no son acumulables.

Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas locales permanentes de la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Subvenciones:

La F.C.G. subvencionará a los jugadores/as desplazados de otras islas de la siguiente manera:

A Los 4 primero/as Clasificado/as Scratch con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

A Los 4 primero/as Clasificado/as Hándicap con el importe del billete, ida y vuelta (máximo 50,00 €)

- Al primer clasificado/a Scratch (si es un jugador desplazado) se le abonará 45,00 € por el día de competición para gastos de dieta.
- Además de lo anterior, al primer clasificado/a Scratch y al primer clasificado/a Hándicap tendrá subvencionado el Gree Fee para la siguiente prueba, y el billete en iguales condiciones, que los anteriores, no contando este jugador como uno de los cuatro jugadores a subvencionar en ninguna categoría.

Aclaración subvención: en caso de que algún jugador adquiera el derecho de subvención en Scratch y Hándicap, se priorizará el Scratch y la lista correrá en el número suficiente hasta conseguir las 4 subvenciones.

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (Federados – Justificación de gastos) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Todas las facturas deben ser y contener:**

- **Originales** emitidas a nombre de la F.C.G. (C.I.F G35388602), figurando en ellas el nombre del jugador, además de:
- Número de factura – Fecha de emisión
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fechas de los desplazamientos
- Tarjetas de embarque, (si las hubiera)

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones anteriormente indicadas, no tendrá derecho a subvención.

29 de mayo de 2018
El Secretario
Luis M. García Ayuso